

INFORME OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Expediente S-07854-2023 “Proyectores de iluminación led”

Lote 2: Proyectores de led flexibles

Lote 7: Baterías para proyectores de iluminación

Expediente: S-07854-2023

Título: **Proyectores de iluminación led**

Lotes: **2.- Proyectores de led flexibles.**

7.- Baterías para proyectores de iluminación

Procedimiento seguido:

El 19 de abril de 2024 se realizó la apertura de criterios objetivos-precio de las ofertas presentadas a los lotes 2 y 7 del expediente, verificando que las **puntuaciones totales obtenidas** por la propuesta de los licitadores MONCADA Y LORENZO SA y SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL, SA, son anormales o desproporcionadas, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 24 de abril de 2024 se solicita a los licitadores justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

CONCLUSIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

LOTE 2: Proyectores de led flexibles.

MONCADA Y LORENZO SA, presenta su justificación el 25 de abril 2024 basando la reducción del importe de su oferta con los siguientes argumentos:

- La oferta presentada por MONCADA se ajusta a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones técnicas y la diferencia de puntos con el resto de las propuestas técnicas se debe exclusivamente a que, una vez el área técnica de RTVE ha examinado y evaluado objetiva y subjetivamente todas, ha establecido la puntuación en virtud de su criterio.

- En ningún caso la diferencia de puntos técnicos afectaría ni a la calidad ni cantidad del suministro propuesto en su nuestra oferta.

- Los precios propuestos en su oferta económica se han ajustado en virtud del volumen de negocio e importancia que el cliente RTVE tiene para su compañía sin afectar ni a la calidad ni cantidad del suministro propuesto.

En resumen, y con base en todo lo anterior, hay que concluir que las condiciones económicas ofertadas para la Licitación se encontrarían dentro de los límites económicos que garantizarían la viabilidad de la oferta, al permitir un beneficio adecuado y suficiente para el correcto suministro de los equipos ofertados durante toda la duración del contrato, dado que la diferencia de puntuación de debe sobre todo a la puntuación técnica obtenida.

LOTE 7: Baterías para proyectores de iluminación.

SINOPSYS DISTRIBUCIÓN INTEGRAL, S.A. UNIPERSONAL, presenta su justificación el 25 de abril 2024 basando la reducción del importe de su oferta con los siguientes argumentos:

- Que la oferta a la que se refiere el presente requerimiento se trata de un mero suministro.
- Que, como distribuidor directo e importador de la marca PATONA, ha podido ofertar un precio muy competitivo para RTVE.
- Que el producto ofertado es un diseño de origen de la Unión Europea, lo que conlleva un bajo coste a repercutir en relación al transporte y mantenimiento del mismo.
- Que su sociedad alcanza acuerdos de distribución con las marcas que distribuye, siempre tiene en consideración establecer condiciones preferenciales en la distribución de dichos materiales para clientes institucionales y estratégicos.
- El precio ofertado no afecta al producto, ni a los servicios, ni al soporte, incluido en su oferta que ha tenido en consideración los márgenes habituales para clientes institucionales y estratégicos, como es el caso de RTVE.
- Que la oferta realizada no afecta a las obligaciones en materia medioambiental, social, laboral o cualquier otra que se derivara del contrato.

En resumen, y con base en todo lo anterior, hay que concluir SDI está capacitada técnica y económicamente para hacer frente al suministro de estos equipos con la solvencia y los márgenes adecuados a los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la contratación.

CONCLUSIONES DE LA OFICINA TÉCNICA DE TELEVISIÓN:**Lote: 2 Proyectores de led flexibles.**

Una vez analizado el contenido de la propuesta técnica y el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador MONCADA Y LORENZO, se concluye que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

Desde la unidad técnica realizamos el análisis de la oferta presentada por MONCADA Y LORENZO, y nos ratificamos en que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que nos consideramos en la posición de garantizar que MOINCADA Y LORENZO puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

El precio máximo de licitación se estableció acorde a los precios de mercado actuales y para favorecer la mayor concurrencia posible y evitar una mínima presentación de ofertas.

Lote: 7 Baterías para proyectores de iluminación

Conclusiones Unidad Técnica:

Una vez analizado el contenido de la propuesta técnica y el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL, se concluye que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

Desde la unidad técnica realizamos el análisis de la oferta presentada por SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL, y nos ratificamos en que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que nos consideramos en la posición de garantizar que SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

El precio máximo de licitación se estableció acorde a los precios de mercado actuales y para favorecer la mayor concurrencia posible y evitar una mínima presentación de ofertas.

CONCLUSIONES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas y económicas, y el contenido de las alegaciones presentadas por los licitadores **MONCADA Y LORENZO SA Y SINOPSYS DISTRIBUCIÓN INTEGRAL, S.A. UNIPERSONAL**, el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del informe emitido por la Oficina Técnica de RTVE, este suministro cumple con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente y que los precios son factibles por lo argumentado anteriormente por los licitadores, que les permite ofrecer una solución a las necesidades planteadas por RTVE.

En base a lo mencionado, se considera que las oferta de las **MONCADA Y LORENZO SA Y SINOPSYS DISTRIBUCIÓN INTEGRAL, S.A. UNIPERSONAL**, deben ser admitida y pueden llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos y económicos ofertados.
